

Sevilla Valle, Junio 24 de 2.021

SEÑORES
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VERSALLES, VALLE DEL CAUCA
CARRERA 6 N° 7-21, TEL: 3165326381

Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandados: ABELARDO DELGADO VARGAS.Y GUSTAVO ANTONIO
DUQUE ARIAS
Radicación: 2018-00020-00
Asunto: Informe y entrega de bien mueble.

Por medio del presente y de conformidad en lo solicitado en el Oficio N° 282 de fecha Abril 29 del presente año, proferido dentro del proceso con radicado 2018-00020-00 el cual se lleva en su despacho, como auxiliar de la justicia designado para esta, me dispongo a realizar la entrega del bien Inmueble de propiedad de los demandados ABELARDO DELGADO VARGAS Y GUSTAVO ANTONIO DUQUE ARIAS los cuales portaban una obligación con el Banco BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., quien fuese la parte demandante, por tal motivo se realizó el Secuestro del bien inmueble ubicado en el Municipio de Versalles (Valle del Cauca), en el lote de Terreno rural denominado La Cristalina de la Vereda Guaimaral, del Corregimiento el Balsal, distinguido con la Matricula Inmobiliaria N° 380-53216.

informo en el estado y características en que se encuentra el inmueble denominado "**LA CRISTALINA**", el cual está bajo custodia actualmente de su administrador el Señor *ABELARDO DELGADO VARGAS* identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.719.524, expedida en Cali Valle.

Es un predio en zona rural el cual se encuentra en regulares condiciones, prácticamente en el mismo estado inicial que cuando se realizó la Diligencia de Secuestro y según versión del Administrador antes mencionado, su terreno y linderos siguen siendo los mismos, pero la estructura de la casa de habitación se encuentra muy deteriorada.

por tal motivo informo que realizo la entrega del inmueble rural antes mencionado, en las mismas condiciones que lo recibí en la diligencia realizada el día Tres (03) de mayo del año 2.019

Igualmente informo que el inmueble no generó ingreso alguno, toda vez que no contaba con cultivos comercializables, tal y como quedo estipulado en la mencionada diligencia de secuestro.

Quedo atento a cualquier solicitud o requerimiento que tenga sobre el presente,

Atentamente



JUAN ARTEMO ARBELAEZ SALDARRIAGA